



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186-2019-MPLM-SM/A.

San Miguel, 26 de abril de 2019.

### VISTOS:

El Informe N° 201-A-2019-MPLM-SM-GDIS/CCB de fecha 23 de abril de 2019, Informe N° 083-2019-MPLM-SM/GDS/SGPAN/PCA Y PVL de fecha 23 de abril de 2019, sobre reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de Comedores Populares a nivel Provincial de La Mar, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, como emana en el Artículo 112° de la Ley N° 27972, los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en su artículo 113° precisa: “El vecino de una jurisdicción municipal, puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia mediante uno o más de los mecanismos siguientes (...): Inc. 6.- participación a través de juntas vecinales, comités de vecinos, asociación vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal”;

Que, la Ley N° 25307, declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de madres, comités de vaso de leche, comedores populares autogestionarios, cocinas familiares, centros familiares, centros materno – Infantil y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario; y su reglamento Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, en su artículo 2° precisa que de conformidad a lo establecido por Ley están comprendidas entre las organizaciones sociales de base las siguientes: a) Comedores Populares Autogestionarios, b) Clubes de Madres, c) Comités de Vaso de Leche; y, d) Todas aquellas organizaciones cuya finalidad consiste en el desarrollo de actividades de apoyo alimentario a la población de menores recursos;

Que, mediante Informe N° 083-2019 – MPLM-SM/GDS/SGPAN/PCA Y PVL de fecha 23 de abril de 2019, el Subgerente del Programa de Alimentación y Nutrición, solicita se expida la resolución de reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de los Comedores Populares a nivel de la Provincia de La Mar- Ayacucho, señalando que con dicho reconocimiento cada comedor popular podrá acceder al beneficio de los VALES FISE (Fondo de Inclusión Social Energético);

Que, conforme el Informe N° 201-A-2019-MPLM-SM-GDIS/CCB de fecha 23 de abril de 2019, el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, remite la documentación correspondiente para su revisión y aprobación mediante acto resolutorio del reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de los diversos Comedores Populares del Programa de Complementación Alimentaria – PCA, a nivel de la Provincia de La Mar, conforme detalla en su informe;

Que, mediante Reunión Extraordinaria de fecha 06 de Enero del 2019, se reunieron las socias y beneficiarias del Comedor Popular “ARIZONA” de Centro Poblado de Arizona, Distrito de Ayna, Provincia de la Mar – Ayacucho, bajo la convocatoria de la Presidenta de la Junta Directiva del Comedor Popular, determinaron cambiar la Junta Directiva del Comedor Popular, por haber cumplido su periodo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;







## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186-2019-MPLM-SM/A.

San Miguel, 26 de abril de 2019.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular "ARIZONA" de Centro Poblado de Arizona, Distrito de Ayna, Provincia de La Mar – Ayacucho, para el periodo 2019 – 2020, integrado por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	RUFINA ROMERO SANTIAGO	80528878
VICEPRESIDENTA	VILMA NORMA TORRES VARGAS	41612955
SECRETARIA	VIDELMINA MALLQUI HUSAYTA	28709922
TESORERIA	RUTH MERY VILLANUEVA TORRE	77496161
ALMACENERA	ENRIQUETA DE LA CRUZ MAURICIO	80012471
VOCAL 1	MARIA CIRILA VARGAS DE TORRES	28572519
VOCAL 2	CRISTINA AMANDA CARDENAS AGUILAR	28299344
FISCAL	ANA MARIA PAREJA NAVARRO	44581462



**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, se registre a la Nueva Junta del Comedor Popular "ARIZONA" de Centro Poblado de Arizona, Distrito de Ayna, Provincia de La Mar- Ayacucho, en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) a través de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Provincial de La Mar, bajo responsabilidad.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, el presente acto resolutivo a los (as) interesados (as), al área usuaria y póngase en conocimiento de los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de La Mar e instancias pertinentes para su conocimiento y demás fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


  
 Ina. Wilder Manvavilca Silva  
 ALCALDE

